RESOLUCIÓN Nº 81 / 2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL, CON ID N° 346.674"

Asunción, 13 de julio de 2018.

VISTO: El acta CE N° 016/2018, a través de la cual los integrantes del Comité de Evaluación recomiendan la adjudicación del llamado con ID N° 346.674 Expediente N° 314.331 para la Adquisición de Licencias Antivirus para la UTGS, en el O.G. 570 – Adquisición de Activos intangibles; y

CONSIDERANDO: QUE, el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en ocasión al llamado de referencia, recomienda se dicte Resolución Institucional de adjudicación del llamado con ID Nº 346.674;

QUE, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado el más bajo, conforme lo establece la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario;

QUE, por el Decreto Nº 751/2013, por el cual se reestructuró el Gabinete Social de la Presidencia de la República, establece en su artículo 11: "La Unidad Técnica del Gabinete Social se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades del Equipo Ejecutivo del Gabinete Social";

QUE, por el Decreto Nº 452 del 8 de octubre de 2013, se designó a la señora Mirta Denis Lird como Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: secretariageneral.utgs@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 81 / 2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL, CON ID N° 346.674"

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR**, el llamado convocado en la Modalidad de CD N° 10/2018, con ID N° 346.674, del OG 570 – Adquisición de Activos Intangibles, por un Monto Total de Gs. 15.250.000 (Guaraníes quince millones doscientos cincuenta mil), a la empresa **PASO PARAGUAY S.A. (PANDA)**, conforme al siguiente detalle de precios ofertados por la misma:

Carta de Invitación						Paso Paraguay S.A. (Panda)			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43231512-9992	Licencia de Software Antivirus	Unidad	UNIDAD	50	Panda Security	España	305.000	15.250.000

Artículo 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Mirta Beatriz Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República